

09 NOV. 2011

RESOLUCIÓN NUMERO (001327

"por medio de la cual se modifica el número de horas asignadas a Docentes Hora-Cátedra a término definido, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, efectuado mediante Resolución de Rectoría N° 000847 de fecha 8 de agosto de 2011".

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal G del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría N° 000847 de fecha 8 de agosto de 2011, se nombraron a término definido, por el número de horas semestrales, el valor de hora-cátedra, el valor del sueldo mes señalado y valor total periodo, para el segundo periodo académico de 2011, adscritos a la facultad de Ciencias Económicas a los docente, relacionados a continuación:

32696641	ARTEAGA GONZALEZ BIBIANA	ASI	M	160	27.386	1.095.440	4.381.760
8724527	CABARCAS VELAZQUEZ MARCOS	AUX	E	192	22.773	1.093.104	4.372.416
19306684	GOMEZ GUTIERREZ ANALDO ALFONSO	ASI	E	208	25.464	1.324.128	5.296.512
8746874	HEREDIA CHARRIS HUMBERTO	ASI	M	208	27.386	1.424.072	5.696.288
8665456	ORELLANO ABELLO JAVIER EDUARDO	ASI	M	160	27.386	1.095.440	4.381.760
18935752	PEÑA OSORIO ARMANDO RAFAEL	ASI	M	112	27.386	766.808	3.067.232
72257983	PICON VIANA CRISTIAN	AUX	E	128	22.773	728.736	2.914.944
64565053	RODERO ACOSTA ALMA LORENA	AUX	E	64	22.773	364.368	1.457.472

En información enviada por la vicerrectoría de docencia nos reportan que "por las modificaciones y ajustes presentadas en la carga académica docente y por necesidad del servicio en la Facultad de Ciencias Económicas, a los profesores anteriormente relacionados es indispensable modificar el número de horas asignadas en su carga académica inicial, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en las diferentes áreas del conocimiento.

Se hace necesario modificar el número de horas asignadas en la resolución de rectoría N° 000847 de fecha 8 de agosto de 2011, a los profesores en mención, con el fin de garantizar la prestación del servicio docente.

Conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el número de horas asignadas a los profesores relacionados a continuación, de nombramiento como docente hora cátedra, a término definido por el número de horas semestrales, el valor de hora-cátedra, el valor mes y valor total periodo señalado, para el segundo periodo académico de 2011, adscritos a la facultad de Ciencias Económicas efectuado mediante Resolución de Rectoría N° 000847 de fecha 8 de agosto de 2011, relacionados a continuación:

32696641	ARTEAGA GONZALEZ BIBIANA	ASI	M	14	224	27.386	1.533.616	6.134.464
8724527	CABARCAS VELAZQUEZ MARCOS	AUX	E	15	240	22.773	1.366.380	5.465.520
19306684	GOMEZ GUTIERREZ ANALDO ALFONSO	ASI	E	14	224	25.464	1.425.984	5.703.936
8746874	HEREDIA CHARRIS HUMBERTO	ASI	M	15	240	27.386	1.643.160	6.572.640
8665456	ORELLANO ABELLO JAVIER EDUARDO	ASI	M	14	224	27.386	1.533.616	6.134.464
18935752	PEÑA OSORIO ARMANDO RAFAEL	ASI	M	14	224	27.386	1.533.616	6.134.464
72257983	PICON VIANA CRISTIAN	AUX	E	10	160	22.773	910.920	3.643.680
64565053	RODERO ACOSTA ALMA LORENA	AUX	E	7	112	22.773	637.644	2.550.576



Universidad
del Atlántico

RECTORIA

RESOLUCIÓN NUMERO (

00 13 27

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido la presente Resolución a la Vicerrectoría de Docencia y Departamento de Gestión del Talento Humano y al Interesado

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto:

Andrea Alvarado

